



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Términos de Referencia para la Evaluación de
**Consistencia y Resultados de
Programas Presupuestarios**

Programa Anual de Evaluación

2016



1. ANTECEDENTES

En Veracruz se ha promovido desde el inicio de la actual administración la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, particularmente en lo referente al artículo 134 que establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” y que dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que para tal fin se establezcan.

El PbR-SED tiene su primer referente en el Estado, en la publicación del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011-2016 que en su capítulo sexto, cuarto eje rector, Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes, señala dentro de las acciones para dar cumplimiento al objetivo de establecer una sistema de planeación moderno que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la entidad: Coordinar la instrumentación de un presupuesto basado en resultados, e introducir el concepto de indicadores de desempeño para monitorear y evaluar el cumplimiento del PVD, así como de los programas sectoriales y los programas operativos anuales entre otros.

Derivado de lo anterior, se efectuaron reformas a los instrumentos normativos que regulan la planeación, programación, presupuestación, el control y la evaluación en el Estado de Veracruz, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

- El 31 de agosto de 2012 se publicaron en la Gaceta Oficial, los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, que tienen como objeto reglamentar el proceso de implementación del PbR.
- El 26 de agosto de 2013 se publicó en Gaceta Oficial, el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El 20 de noviembre de 2013, se publicaron en la Gaceta Oficial, los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

A la par de las modificaciones del marco regulatorio, durante el ejercicio fiscal 2012, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en colaboración con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y las dependencias y entidades de la administración pública estatal, inició mediante cursos-talleres de capacitación, la construcción de Programas Presupuestarios (PPs) y Actividades Institucionales (AIs), obteniendo como resultado 59 PPs que se presupuestaron para el ejercicio fiscal 2013.

Durante el ejercicio 2014 se presupuestaron 63 PPs y para el ejercicio 2015 fueron 72. Los PPs cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) construida conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

Con la publicación de la Reforma al Código Financiero, particularmente al artículo 289 en el cual se definió que la Instancia Técnica de Evaluación a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 134 Constitucional, es la SEFIPLAN, esta dependencia se encargó de diseñar, administrar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para medir la eficiencia, eficacia y economía de la administración de los recursos públicos.

El SED es un elemento fundamental del PbR, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos para mejorar la toma de decisiones. En el Estado, dicho sistema se integra por los siguientes elementos: los indicadores de desempeño y el sistema informático para su seguimiento, las evaluaciones de desempeño y sus resultados, el programa anual de evaluación, los términos de referencia, los evaluadores externos, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el informe anual de resultados de la evaluación, los proyectos de mejora y los criterios para el diseño de programas nuevos.

Con base en la normatividad señalada en el Estado de Veracruz, la SEFIPLAN ha desarrollado entre otras las siguientes acciones:

- Diseñar y administrar el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), mediante el cual, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, llevan a cabo el registro de sus PPs y AIs, incorporando sus objetivos, indicadores y metas conforme a los lineamientos que la SEFIPLAN ha emitido.
- El 29 de abril de 2014 se publicó por primera vez en el portal de internet de la SEFIPLAN, el Programa Anual de Evaluación (PAE) y los Términos de Referencia para las evaluaciones en él especificadas. En el PAE de ese año, se estableció la realización de 8 evaluaciones de

diseño de igual número de PPs, acción efectuada en colaboración con El Colegio de Veracruz (El COLVER), y 7 evaluaciones específicas a los Fondos del Ramo General 33, ejecutados durante el ejercicio fiscal 2013.

- El 20 de abril de 2015 se publicó el PAE del año correspondiente, en el cual se estableció la realización de 46 evaluaciones: 31 en materia de diseño, 7 de Consistencia y Resultados, 1 de Procesos y 7 Específicas del Ramo General 33, y posterior a esto, se difundieron sus respectivos TdR. En este proceso intervinieron como evaluadores: El COLVER, las Unidades de Planeación de algunas dependencias y entidades y la SEFIPLAN como instancia técnica de evaluación.

Los resultados de las evaluaciones se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN así como de las dependencias y entidades que fueron evaluadas.

El 25 de abril del presente año, el titular de la SEFIPLAN, en cumplimiento al artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del SED, autorizó la ejecución del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016**, en el cual se incluyen los PPs que serán objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados, las áreas que serán encargadas de llevar a cabo dicha evaluación, las fechas de entrega de resultados de la evaluación y los productos entregables.

Conforme a lo anterior y a fin de dar cumplimiento al artículo 20 de los Lineamientos del SED, se emiten los **Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de PPs**, correspondientes al **PAE 2016**, con el objeto de describir el propósito de esta evaluación, así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida la misma.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los PPs ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, lo cual se logrará a través del cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del PP, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales;
- Identificar si el PP cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el PP ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del PP (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el PP y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el PP cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados;
- Examinar los resultados del PP respecto a la atención del problema para el que fue creado, y
- Constatar que se han realizado mejoras derivadas de otras evaluaciones efectuadas al PP en ejercicios anteriores.

3. ALCANCE, ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN, ACTORES IMPLICADOS Y SUS RESPONSABILIDADES

Los **Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de PPs** están dirigidos al personal técnico de las instituciones que llevarán a cabo dicha evaluación durante el ejercicio fiscal 2016 y cuyos resultados deberán ser reportados a la SEFIPLAN para su validación.

Las dependencias y entidades publicarán en sus páginas de internet los resultados de la evaluación de sus PPs una vez que hayan sido validados por la SEFIPLAN.

La evaluación de consistencia y resultados de los PPs es una de las herramientas promovidas por la SEFIPLAN en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, cuyo enfoque permite analizar la consistencia del programa en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y resultados obtenidos.

Son sujetos de evaluación las dependencias y entidades que durante el ejercicio fiscal 2015, presupuestaron y ejercieron recursos públicos mediante los PPs que se encuentran determinados en el PAE 2016 publicado por la SEFIPLAN en su página de internet.

La SEFIPLAN a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo, otorgará la asesoría y capacitación necesaria a las dependencias y entidades que serán evaluadas, referente a la interpretación de estos TdR.

4. PERFIL DEL EVALUADOR EXTERNO

Los evaluadores externos interesados en participar en la evaluación de consistencia y resultados de los PPs deberán apegarse a los requisitos que se establecen en el artículo 24 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados de PPs se realizará a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionen las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello, el evaluador requisitará el **Cuestionario Diagnóstico** que se anexa a estos TdR en formato de Excel y disponible en el portal de internet de la SEFIPLAN. Este cuestionario se integra de 42 preguntas –27 cuantitativas y 15 cualitativas o descriptivas— agrupadas en seis apartados.

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico y que se describen más adelante, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009), así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignará a cada una de las 27 preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá a un parámetro de la siguiente semaforización:

Color del semáforo		Calificación
	Rojo	0.0
	Amarillo	5.0
	Amarillo	7.5
	Verde	10.0

El evaluador deberá marcar con una “X” sólo uno de los parámetros posibles. Toda respuesta deberá ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario Diagnóstico. Cuando el evaluador no cuente con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, deberá marcar el cuadro del parámetro de color rojo.

Una vez calificadas las 27 preguntas cuantitativas, se obtendrá una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La estructura de los seis apartados del cuestionario y el cálculo de la calificación global se muestran a continuación.

Estructura del Cuestionario Diagnóstico

Apartados	Preguntas Cuantitativas	Preguntas Cualitativas	Ponderación para la calificación final*
A. Diseño del Programa Presupuestario	8	4	0.20
B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario	6	3	0.20
C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario	1	2	0.05
D. Operación del Programa Presupuestario	7	4	0.30
E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario	1	0	0.05
F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario	4	2	0.20
TOTALES	27	15	1.00

*Para la ponderación sólo se considerarán las 27 preguntas cuantitativas.

Calificación global del PP = Calificación apartado A (0.20) + Calificación apartado B (0.20) + Calificación apartado C (0.05) + Calificación apartado D (0.30)+ Calificación apartado E (0.05)+ Calificación apartado F (0.20)

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 27 deben ser respondidas mediante un esquema binario **(Sí/No)** sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se deberá asignar una calificación, que corresponda a los criterios establecidos en cada pregunta.

Las 15 preguntas abiertas que no proceden a valoración cuantitativa, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La calificación;
- c) La respuesta binaria (**Sí/No**) o abierta, y
- d) El análisis que justifique la respuesta.

En caso de que no se cuente con documentación ni evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y por lo tanto la respuesta es No.

La dependencia o entidad evaluada podrá indicar que alguna de las preguntas del cuestionario “**No aplica**” según las características o naturaleza del PP, justificando claramente y con argumentos metodológicos, técnicos o jurídicos su respuesta. En caso de que los argumentos sean procedentes, la respuesta será aceptada y se omitirá la pregunta en la integración de la calificación del apartado que corresponda.

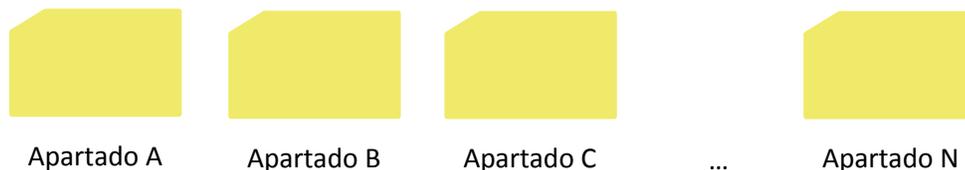
La evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño y operación de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que le dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

La Secretaría de Finanzas y Planeación dará a conocer el Programa Anual de Evaluación y sus TdR, conforme a lo que establece la ley.

En reunión de trabajo con el personal de las dependencias y entidades que serán evaluadas, la SEFIPLAN brindará la asesoría y capacitación necesaria para la ejecución de los TdR. Posterior a esta, se iniciará el proceso denominado “**Integración de la Evidencia Documental**” en el cual, los responsables evaluados, integrarán en archivos digitales, la **información evidencia** con que se dará respuesta a cada una de las preguntas establecidas en el **Cuestionario Diagnóstico** de la evaluación, el cual se encuentra disponible en el portal de internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/>, en la sección del Programa Anual de Evaluación 2016, así como de los archivos anexos publicados en la misma dirección.

Para cada una de las secciones del Cuestionario se integrará una Carpeta electrónica y al interior de esta, otras indicando en su nombre, el apartado y número de pregunta que corresponda, ejemplo:



Y al interior de cada apartado:



El Enlace o responsable en la dependencia o entidad evaluada remitirá mediante oficio a la SEFIPLAN, conforme a los tiempos establecidos en el **Cronograma del PAE**, un Disco Compacto

(CD) que contenga la información evidencia, acompañado de una lista resumen de la evidencia documental que se entrega por pregunta, como se muestra a continuación:

Lista resumen de evidencia documental presentada por apartado y pregunta.

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
Apartado A. Diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	Ej. Diagnóstico sectorial de salud.pdf
Pregunta A.2	
Pregunta A.3	
Pregunta A.4	
Pregunta A.N	
Apartado B. Planeación y Orientación de Resultados del Programa Presupuestario	
Pregunta B.1	
Pregunta B.2	
Pregunta B.3	
Pregunta B.4	
Pregunta B.N	
Apartado C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	
Pregunta C.2	
Pregunta C.3	
Pregunta C.4	
Pregunta C.N	
Apartado N.	
Pregunta N.1	

La SEFIPLAN una vez que haya integrado la información de las distintas instituciones evaluadas, remitirá la información al evaluador quien a través de trabajo de gabinete, llevará a cabo la revisión de la información presentada por la dependencia o entidad evaluada y procederá a requisitar el **Cuestionario Diagnóstico**.

El evaluador, considerando los parámetros y la evidencia documental presentada, seleccionará una sola respuesta por pregunta, y escribirá una **X** en la columna de evaluación del parámetro que eligió como respuesta. Deberá cuidar la consistencia que debe existir entre la respuesta seleccionada y la de otras preguntas.

Adicional a esta actividad, el evaluador y personal de la SEFIPLAN llevarán a cabo la entrevista que se indica en el Cronograma a los ejecutores del PP que es objeto de evaluación, tomando como referencia el **Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Consistencia y Resultados**, el cual se muestra como **Anexo 5** en estos TdR.

Una vez que el evaluador haya realizado el análisis y consolidación de la información, la SEFIPLAN convocará a la presentación de resultados preliminares y conforme a ello se abre una segunda etapa para la entrega de evidencia documental que complementa la información remitida, la cual se hará llegar a la Subsecretaría de Planeación en CD según las características especificadas en la primera entrega.

Posterior a la recepción de la información, el evaluador llevará a cabo la revisión de la misma y procederá a hacer la integración del informe final. Una vez integrado el Informe, deberá ser entregado a la SEFIPLAN para su correspondiente validación.

Con el proceso de validación de las evaluaciones concluye la participación de los evaluadores, y corresponderá a la SEFIPLAN la difusión de los resultados finales, primero con los responsables de la ejecución de los PPs evaluados y posteriormente a través de su portal de Internet.

Derivado de las recomendaciones que se emitan en el cuerpo de las evaluaciones, las dependencias y entidades evaluadas, definirán sus proyectos de mejora. Los procedimientos para elaborar, implementar y dar seguimiento a los proyectos de mejora se establecerán en el **Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño** que emita y publique en su portal de Internet la SEFIPLAN.

A continuación se describe el contenido del **Cuestionario Diagnóstico** a utilizar en la ejecución de la evaluación de consistencia y resultados de PPs, según sus apartados y preguntas:

APARTADO A. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad que se busca atender esté identificado o la documentación presentada no cuenta con ningún criterio de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">La documentación presentada cuenta con uno de los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">La documentación presentada cuenta por lo menos con dos de los criterios de verificación.	10.0

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y actualización.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">El PP no cuenta con diagnóstico del problema al que atiende, o el diagnóstico presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">El documento diagnóstico del PP cuenta con uno de los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">El documento diagnóstico del PP cuenta por lo menos con dos de los criterios de verificación.	10.0

Pregunta A.3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo, según las siguientes características:

Criterios de verificación

- a) La justificación tiene consistencia con el diagnóstico del problema
- b) La justificación da cuenta de los efectos positivos atribuibles a los bienes o servicios (Componentes) que entrega el PP a la población objetivo.
- c) La justificación muestra que la intervención del PP es más eficaz para atender la problemática que presenta la población objetivo que otras alternativas.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el PP lleva a cabo o la justificación presentada no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención del PP cuenta con uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención del PP cuenta por lo menos con dos de los criterios de verificación. 	10.0

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y SECTORIALES

Pregunta A.4. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del programa sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con un documento en el que se establezca con que objetivos del programa sectorial se relaciona. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos del programa sectorial cumpliendo uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos del programa sectorial cumpliendo con los dos criterios de verificación. 	10.0

Pregunta A.5. ¿Con cuál eje, temas y objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del programa sectorial relacionado con el PP?

Criterios de verificación:

No procede a valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben incluir los ejes rectores, temas y objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo vigente relacionados con el PP y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Pregunta A.6. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• El PP no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo o el documento presentado no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se cumplen hasta dos criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se cumplen por lo menos tres criterios de verificación.	10.0

Para lo anterior se entenderá por:

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo: a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Pregunta A.7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No procede valoración cuantitativa.

En caso de que se cuente con Padrón de beneficiarios, deberá especificar cuáles de los criterios de verificación cumple y quien es el área encargada de su administración.

Pregunta A.8. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Pregunta A.9. ¿En el documento normativo del PP (Reglas de Operación) es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

El resumen narrativo de la MIR hace referencia a los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> No hay documento normativo del PP o en caso de existir no contiene ninguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del PP. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se encuentran identificados en el documento normativo del PP. 	10.0

Pregunta A.10. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.
- b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.
- c) La fórmula del indicador está bien construida.
- d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.
- e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).
- f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.
- g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.
- h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).
- i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.
- j) Selecció correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).
- k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).
- l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.
- m) Las unidades de medida de las variables son correctas.
- n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.
- o) La meta anual de las variables es correcta.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 15 criterios de verificación 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 15 criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 15 criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario cumplen con los 15 criterios de verificación. 	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1: “Indicadores y Metas, sección i: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación”**.

Pregunta A.11. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 2 criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 2 criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 2 criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores que integran la Ficha Técnica del PP cumplen los 2 criterios de verificación. 	10.0

Fundamente su respuesta con el **Anexo 1: “Indicadores y Metas, sección ii: Metas de los indicadores”**.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

Pregunta A.12. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los PPs;
- b) La definición de la población objetivo;
- c) Los tipos de apoyos otorgados por el PP; y
- d) La cobertura del PP.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs federales, estatales o municipales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPS.

Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

En el formato del **Anexo 2** *“Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales, Estatales y Municipales”*, se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

APARTADO B. PLANEACIÓN Y ORIENTACION A RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Pregunta B.1. Existe relación entre los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Sectorial con los objetivos a nivel de Fin y Propósito del PP considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Se debe alinear el objetivo del Fin del PP a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, identificando en su redacción su contribución al mismo.
- b) Se debe alinear el objetivo del Propósito del PP al Programa Sectorial, tomando como referencia a la población objetivo, los indicadores o metas establecidos en el mismo, ya sea retomándolo en su totalidad o parcialmente.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• El PP no se relaciona en sus objetivos con el Plan Veracruzano de Desarrollo ni con el Programa Sectorial.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP se relaciona en sus objetivos con el Plan Veracruzano de Desarrollo o con el Programa Sectorial cumpliendo uno de los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP se relaciona en sus objetivos con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con el Programa Sectorial cumpliendo los dos criterios de verificación.	10.0

Pregunta B.2. El PP cuenta con una Programación Anual de Indicadores para alcanzar sus objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que:

Criterios de verificación:

- a) Se encuentra registrado en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño.
- b) Incorpora metas para cada uno de los objetivos establecidos.
- c) Mantiene congruencia en la programación de las metas de sus indicadores con su frecuencia de evaluación.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con una Programación Anual de Indicadores o esta no cumple con ninguna de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> La Programación Anual de Indicadores cumple con uno de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> La Programación Anual de Indicadores cumple por lo menos con dos criterios de verificación. 	10.0

Pregunta B.3. El PP utiliza informes de evaluaciones externas:

Criterios de verificación:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al PP son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con informes de evaluaciones externas o los informes de evaluaciones externas no han sido utilizados por el PP de acuerdo a los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP utiliza informes de evaluaciones externas de acuerdo a uno de los cuatro criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP utiliza informes de evaluaciones externas de acuerdo a dos de los cuatro criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> El PP utiliza informes de evaluaciones externas de acuerdo a por lo menos tres de los cuatro criterios de verificación. 	10.0

Pregunta B.4. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en evaluaciones realizadas en los tres últimos años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	10.0

Pregunta B.5. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los PPs de la Administración Pública Estatal, se han logrado los resultados establecidos?

Criterios de verificación:

No procede a valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el PP no haya identificado.

Pregunta B.6. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) no han sido atendidas y por qué?

Criterios de verificación:

No procede a valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar cuales recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Así mismo, se debe señalar cuales recomendaciones se consideran que afectan directamente al propósito del PP.

Pregunta B.7. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al PP y de su experiencia en la temática ¿qué temas del PP considera importante evaluar mediante instancias externas?

Criterios de verificación:

No procede a valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Pregunta B.8. El PP recolecta información acerca de:

Criterios de verificación:

- a) La contribución del PP a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

	Parámetros de Evaluación	Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no recolecta información acerca de ninguno de los cuatro criterios establecidos. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP recolecta información acerca de uno de los cuatro criterios establecidos 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP recolecta información acerca de dos de los cuatro criterios establecidos 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP recolecta información acerca de por los menos tres de los cuatro criterios establecidos 	10.0

Pregunta B.9. El PP recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Es oportuna, es decir; se recolecta en los periodos de tiempo consistentes con los que se debe reportar información del PP.
- b) Es confiable, es decir; describe con verdad la realidad y los efectos generados por la ejecución del propio PP e incluso es validada por los ejecutores responsables del mismo.

- c) Está sistematizada, es decir; se encuentra ordenada y clasificada conforme a las necesidades del programa, por ejemplo: según componentes otorgados, beneficiarios, grupos de edad, región o municipio.
- d) Es pertinente respecto al PP, es decir; se relaciona correctamente con la información de los indicadores a nivel de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada, es decir; corresponde al periodo de evaluación que se informa o reporta en el PP.
- f) Está disponible, es decir; al alcance de los ejecutores del PP y de los beneficiarios del mismo, ya sea de manera impresa o en plataformas o portales de internet.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no recolecta información para monitorear su desempeño, o la información que recolecta el PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el PP cumple hasta con dos de los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el PP cumple con tres o cuatro de los criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el PP cumple por lo menos con cinco de los criterios de verificación. 	10.0

APARTADO C. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ANÁLISIS DE COBERTURA

Pregunta C.1. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del PP.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia de cobertura no cumple con ninguno de los criterios de verificación.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con uno de los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación.	7.5
	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con al menos tres de los criterios de verificación.	10.0

Pregunta C.2. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Criterios de verificación:

No procede a valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información, es decir: el proceso mediante el cual se garantiza que el presupuesto autorizado en el PP se destina a la población objetivo y para ello muestra los procesos para identificarla, seleccionarla, priorizarla, registrarla o afiliarla.

Pregunta C.3. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del PP?

Criterios de verificación:

No procede a valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el **Anexo 3**: “Evolución de la Cobertura” y en el **Anexo 4** “Información de la Población Atendida”.

APARTADO D. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Pregunta D.1. En los Manuales de Procedimientos de la(s) Unidad(es) Presupuestal(es) Responsable(s) ejecutora(s) del PP, se encuentran descritos los siguientes procedimientos:

Criterios de verificación:

- a) Procedimiento para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo, conforme a las características de la población objetivo, con formatos definidos y disponibles a la población objetivo y en apego al documento normativo del programa.
- b) Procedimiento para la selección de los beneficiarios y/o proyectos en los cuales se incluyan los criterios de elegibilidad y requisitos.
- c) Procedimiento para el otorgamiento de los bienes o servicios del PP (Componentes).

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">En el Manual o Manuales de Procedimientos no se encuentran ninguno de los tres procedimientos requeridos.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">En el Manual o Manuales de Procedimientos se encuentra al menos uno de los procedimientos con las características especificadas.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">En el Manual o Manuales de Procedimientos se encuentran dos de los procedimientos con las características especificadas.	7.5
	<ul style="list-style-type: none">En el Manual o Manuales de Procedimientos se encuentran los tres procedimientos con las características especificadas.	10.0

Pregunta D.2. El PP cuenta con mecanismos documentados para verificar que los procedimientos descritos en el punto anterior, incorporados en el Manual o Manuales de Procedimientos se encuentran:

Criterios de verificación:

- a) Estandarizados: es decir su aplicación se realiza conforme al manual en todas y cada una de las áreas de atención.
- b) Sistematizados: es decir, el procedimiento se encuentra ordenado y obedece a una estructura lógica.

c) Difundidos públicamente: es decir, los procedimientos se hacen de conocimiento tanto de quienes operan el PP como de la población objetivo, ya sea mediante la publicación en una página de internet o en mediante la colocación de carteles en las áreas de atención.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con mecanismos documentados para verificar que ninguno de los procedimientos se realiza de manera estandarizada, sistematizada, y difundida o los mecanismos de documentación no contemplan ninguno de los tres criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar los procedimientos, solo atiende a la revisión de uno de los criterios establecidos. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar los procedimientos, atiende a la revisión de dos de los criterios establecidos. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar los procedimientos, atiende a la revisión de los tres criterios establecidos. 	10.0

Pregunta D.3. Los Componentes del PP se encuentran registrados en los siguientes instrumentos del marco normativo – administrativo:

Criterios de verificación:

- a) En el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).
- b) En el Portal de Internet e-trámites Veracruz: <http://tramites.veracruz.gob.mx/por-dependencia>.
- c) En el Manual de Servicios al Público de la dependencia o entidad.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Ninguno de los Componentes se encuentra registrado en los instrumentos especificados en los criterios de verificación o hasta el 50% de los Componentes se encuentra inscrito en al menos uno de los tres instrumentos mencionados en los criterios de verificación. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Más del 50% de los Componentes se encuentra registrado en al menos uno de los instrumentos mencionados en los criterios de verificación. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> Más del 50% de los Componentes se encuentra registrado en dos de los instrumentos mencionados en los criterios de verificación. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Más del 50% de los Componentes se encuentra registrado en tres de los instrumentos mencionados en los criterios de verificación. 	10.0

Pregunta D.4 ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Criterios de verificación:

- a) Se cuenta con información sistematizada para cuantificar la demanda de apoyos.
- b) Se pueden identificar las características de los solicitantes.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de los participantes.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	10.0

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Pregunta D.5. ¿Cuáles cambios recientes (últimos tres años) se han realizado en el documento normativo del PP para permitir agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el PP y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del PP para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Pregunta D.6. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Unidad Administrativa que opera el PP para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PP

Pregunta D.7. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos en Operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el PP es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto Unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{Población Atendida}$ ($\text{Gastos Totales} = \text{Gastos en Operación} + \text{Gastos en Mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">En el PP no se identifican ni cuantifican los gastos incurridos para generar los Componentes del mismo.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">Se desglosa la información del PP, cumpliendo hasta con dos de los criterios de verificación para todos los Componentes del mismo.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">Se desglosa la información del PP, cumpliendo por lo menos con tres de los criterios de verificación para todos los Componentes del mismo.	10.0

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

- a) Gastos en Operación:
 - a. Directos:
 - i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
 - ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.
 - b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
- b) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el PP es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en Operación + Gastos en mantenimiento) / Población Atendida. Para PPs en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en Capital.

Pregunta D.8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del PP y qué proporción del presupuesto total del PP representa cada una de las fuentes?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del PP; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar y documentar las causas.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pregunta D.9. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El PP no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no cumplen con ninguna de las características establecidas. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del PP cumplen con una de las características establecidas. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del PP cumplen con dos de las características establecidas. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del PP cumplen con al menos tres de las características establecidas. 	10

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Pregunta D.10. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR del PP respecto de sus metas?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), incorporando el formato **SIED-006 Avance de Indicadores y Justificación**, a partir del cual se llevará a cabo una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación a sus metas.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Pregunta D.11. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP son difundidos en la página electrónica de la dependencia o entidad ejecutora, de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, sobre el PP y sus bienes y/o servicios entregables (Componentes), disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el PP no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI).

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• El PP no cumple con ninguno de los criterios de verificación establecidos.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP cumple hasta con dos de los criterios de verificación establecidos.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP cumple con al menos tres de los criterios de verificación establecidos.	10.0

APARTADO E. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta E.1. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y cumple hasta con dos de los criterios de verificación.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y cumple con los tres criterios de verificación.	10.0

APARTADO F. MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta F.1. ¿Cómo documenta el PP sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Criterios de verificación:

No procede valoración cuantitativa.

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Pregunta F.2. En caso de que el PP cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

	Parámetros de Evaluación	Calificación
	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados.	0.0
	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	5.0
	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	7.5
	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	10.0

Pregunta F.3. En caso de que el PP cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito, inciso b) de la pregunta F.1., dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del PP.

- c) Dados los objetivos del PP, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del PP.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito y cumple con una de las características establecidas. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito, y cumple con dos de las características establecidas. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito, y cumplen por lo menos con tres de las características establecidas. 	10.0

Pregunta F.4. En caso de que el PP cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Pregunta F.5. En caso de que el PP cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta F.1., dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del PP y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con ningún documento o el documento no cuenta con ninguna de las características establecidas. 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> El documento cuenta con una de las tres características establecidas. 	5.0
	<ul style="list-style-type: none"> El documento cuenta con dos de las tres características establecidas. 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> El documento cuenta con al menos tres de las características establecidas. 	10.0

Pregunta F.6. ¿Cuál es el avance que muestran los indicadores de Fin, Propósito y de los Componentes que se establecen en la MIR del PP?

Criterios de verificación:

- a) El porcentaje de cumplimiento que se obtiene al comparar la meta realizada con la meta programada del indicador. Se establece cumplimiento cuando el porcentaje alcanzado con respecto a la meta programada se encuentra entre el 90% y el 110%.
- b) Considere siempre el sentido del indicador.

Parámetros de Evaluación		Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores que integran la ficha técnica del PP presentan un avance menor al 50% o mayor al 150% 	0.0
	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores que integran la ficha técnica del PP presentan un avance entre el 50 y 89% o 111 al 150% 	7.5
	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores que integran la ficha técnica del PP presentan un avance entre el 90 y el 110%. 	10.0

7. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Los evaluadores deberán integrar en un solo documento denominado Reporte de Evaluación, los instrumentos utilizados, atendiendo lo señalado en el artículo 25 de los Lineamientos para el Funcionamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Contenido mínimo del reporte de evaluación

A. Resumen ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)

B. Informe Final:

1. Índice.
2. Introducción (Máximo 1 cuartilla).
3. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada (1 cuartilla).
4. Apartado A. Diseño del Programa Presupuestario (12 cuartillas).
5. Apartado B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario (9 cuartillas).
6. Apartado C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario (3 cuartillas).
7. Apartado D. Operación del Programa Presupuestario (11 cuartillas).
8. Apartado E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario (1 cuartilla).
9. Apartado F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario (6 cuartillas).
10. Resultados observados en el análisis (3 cuartillas).
11. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones) (2 cuartillas).
12. Conclusiones (2 cuartillas).
13. Bibliografía.
14. Anexos:
 - Anexo A: Características generales del Programa Presupuestario.
 - Anexo B: Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.

Anexo C: Entrevistas y/o talleres realizados. Nombre de las personas entrevistadas y participantes de los talleres participativos, así como las fechas en las cuales se llevaron a cabo.

Anexo D: Instrumentos de recolección de información:

Cuestionario diagnóstico.

Indicadores y metas **(Anexo 1 de estos TdR)**.

- i. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.
- ii. Metas de los indicadores.

Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales, Estatales y Municipales **(Anexo 2 de estos TdR)**.

Evolución de la cobertura **(Anexo 3 de estos TdR)**.

Información de la población atendida **(Anexo 4 de estos TdR)**.

Formato SIED-006 Avance de Indicadores y Justificación.

Anexo E: Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico.

Anexo F: Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo **(Anexo 6 de estos TdR)**.

Los evaluadores deberán remitir de manera oficial el Reporte de Evaluación de Consistencia y Resultados del PP debidamente integrado, rubricado en cada una de sus hojas y firmado por el responsable de su elaboración a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación para su respectiva validación.

8. DURACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La duración de la evaluación se sujetará al cronograma de actividades establecido como anexo 1 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2016, publicado en el portal de internet de la SEFIPLAN.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS PARA LA EVALUACIÓN

Las Instituciones evaluadoras podrán acceder a los distintos formatos e informes que se generan a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), entre los que se encuentran: la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, El Reporte de Avance del Programa Presupuestario, el Reporte de Avance del Programa Presupuestario y su Justificación, la Programación Anual de Indicadores del Programa Presupuestario y desde luego la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

De igual manera el evaluador, a través del personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, podrá solicitar a la dependencia o entidad evaluada, la información necesaria para sustentar cada una de sus respuestas.

Los evaluadores podrán consultar los Catálogos y demás información disponible sobre el Presupuesto de Egresos 2015, en el portal de internet de la SEFIPLAN particularmente en la dirección: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ppto-asignado-y-ejecucion/presupuesto-de-egresos-2015/>

Además en la página web de la SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/presupuesto-basado-en-resultados-veracruz/> en la sección del Programa Anual de Evaluación 2016, se podrán obtener los documentos y formatos que corresponden a este tipo de evaluación.

10. COSTOS

Durante el ejercicio fiscal 2016, la ejecución de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, correrá a cargo de El Colegio de Veracruz, como evaluador externo, según los términos establecidos en el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre esa institución académica y la Secretaría de Finanzas y Planeación el 20 de abril de 2016.

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores y Metas

i. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del Indicador:		Nivel de Objetivo que evalúa:		
No.	Criterios de verificación	Respuesta		Justificación
		Sí	No	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.			
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.			
C	La fórmula del indicador está bien construida.			
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.			
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).			
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.			
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.			
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).			
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.			
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).			
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).			
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.			
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.			
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.			
O	La meta anual de las variables es correcta.			
T O T A L E S				

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.

Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del PP. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

Anexo 2: Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales, Estatales y Municipales

Nombre y Clave del Programa Presupuestario:	
Dependencia o Entidad Responsable:	
Beneficiario:	

Programas con los que se complementa						
Nombre del Programa	Nivel de gobierno que lo ejecuta	Dependencia o entidad ejecutora	Propósito (Objetivo)	Población Objetivo	Componente (Bien o servicio) entregado	Cobertura geográfica

Programas con los que coinciden						
Nombre del Programa	Nivel de gobierno que lo ejecuta	Dependencia o entidad ejecutora	Propósito (Objetivo)	Población Objetivo	Componente (Bien o servicio) entregado	Cobertura geográfica

Términos de Referencia para la Evaluación de
Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación **2016**

Anexo 3: Evolución de la Cobertura del PP

Nombre y Clave del Programa Presupuestario:					
Dependencia o Entidad Responsable:					
Beneficiario:					
Proporción de Población Atendida					
Tipo de Población	Definición	Unidad de Medida	2013	2014	2015
P. Potencial					
P. Objetivo					
P. Atendida					
(P. Atendida / P. Objetiva) x 100		Porcentaje			

Términos de Referencia para la Evaluación de
Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación **2016**

Anexo 4: Información de la Población Atendida del PP

Nombre y Clave del Programa Presupuestario:															
Dependencia o Entidad Responsable:															
Beneficiario:															
Población Atendida del PP															
Ámbito Geográfica	Total			Rangos de Edad (Años y Sexo)											
				0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Entidad Federativa															
Municipio ^{1/}															
Localidad ^{1/}															
Fuente:															

^{1/} Enlistará el conjunto de Municipios y Localidades en los cuales se encuentra la Población Atendida, conforme a los niveles de desagregación por sexo y edad, para el ejercicio fiscal 2015.

**Anexo 5: Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una
Evaluación de Consistencia y Resultados**

Se recomienda iniciar la entrevista con una breve descripción del Programa Presupuestario evaluado, por parte del área ejecutora.

Diseño del Programa Presupuestario

1. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Veracruzano de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?
2. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?
3. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, podría explicarme el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
4. ¿Con cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Planeación y Orientación a resultados del Programa Presupuestario

5. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, se han logrado los resultados establecidos?
6. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) no han sido atendidas y por qué?
7. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario

8. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Operación del Programa Presupuestario

10. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.
11. ¿Cuáles cambios recientes (últimos tres años) se han realizado en el documento normativo para permitir agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
12. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que opera el programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?
14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Medición de Resultados del Programa Presupuestario

15. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
16. En caso de que el programa cuente con evaluación(es), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Anexo 6: Ficha Técnica con los Datos del Evaluador Externo y el Costo

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	
Nombre del PP evaluado:	
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	
Año de término de la evaluación:	
Tipo de evaluación:	
Nombre de la instancia evaluadora:	
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	
Fuente de financiamiento:	